



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0344-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 19 de junio de 2024

VISTO: La Resolución N° 256-2023-CFI-UNAJMA, de fecha 21 de abril de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 256-2023-CFI-UNAJMA A de fecha 21 de abril de 2023, se designa a los Docentes para conformar la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir de la fecha, con las funciones y responsabilidades inherente a dicho cargo tal como se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco	Presidente
2	Mg. Orlando Olivares Rivera	Miembro
3	Mg. Yovana Flores Ccorisapra	Miembro

Que, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Agradecer y felicitar a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, por su dedicada labor en cumplimiento a sus funciones, **del 21 de abril del 2023 al 20 de marzo del 2024**, conforme se detalla:

N°	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco	Presidente
2	Mg. Orlando Olivares Rivera	Miembro
3	Mg. Yovana Flores Ccorisapra	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0344-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 19 de junio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución Decanal a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA